

Casablanca

Municipalidad

con su gente

DECRETO ALCALDICIO - N°

0012971

Casablanca,

23 ABR. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contar con un docente para que se desempeñe como profesora de matemática en 1° y 2° Medio, de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.-



2.-Lo informado por la Directora de Educación, en Orden de Trabajo N°119 de fecha 23.04.12, la que señala la contratación de la docente doña CECILIA ANDREA FLORES ARACENA, para realizar clases en 1° y 2° Medio, de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

3.-El Certificado de Acuerdo del Consejo Municipal N°2381 de fecha 29.11.2011 que aprueba el PADEM 2012.-

4.-Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

5.-Las facultades que me confieren los Arts. 2, 4, 5,12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.- Autorízase la contratación de un docente de Matemática, para desempeñarse en 1° y 2° Medio, de la escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

II.- Apruébese la contratación en calidad de contrata a doña **CECILIA ANDREA FLORES ARACENA, cédula de identidad N°15.077.379-2**, quien se desempeñará como Profesora de Matemática en 1° y 2° Medio de la escuela Domingo Ortiz de Rozas, con una carga horaria 20 horas semanales, y una remuneración mensual de \$244.900.- más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todos de carácter imponible, a contar del 23 de abril del 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 021 ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Habilitada